

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LERIDA - TOLIMA**

19 de octubre de 2023

Oficio No. 0961

Doctor
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Ibagué –Tolima

Respetado Doctor Vargas:

Respetuosamente me permito informar la novedad presentada por incapacidad medica por 45 días otorgada a la citadora en propiedad de este juzgado, la señora LAURA PERDOMO SIERRA. Por lo que se solicita gentilmente la publicación de la vacante transitoria, en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima por el termino de un (1) día, para que las personas que integren el Registro Seccional de Elegibles Definitivo Vigente de la Convocatoria No.4, interesados en ocupar en dicho cargo de manera provisional, realicen la respectiva postulación junto con sus hojas de vida.

Lo anterior de conformidad con la Circular CSJTOC21-531 del 29 de diciembre de 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, las Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012, 532 de 2013 de la Corte Constitucional y en aplicación del principio de mérito para acceder a los cargos públicos. Los interesados favor dirigirse directamente ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Lérica (Tolima), correo institucional j02prmpallerida@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordial saludo,

Atentamente,

JUAN CARLOS BARRERA SANTOS
Secretario

